



**FIIBAP FUNDACIÓN PARA
LA INVESTIGACIÓN E
INNOVACIÓN BIOSANITARIA
DE ATENCIÓN PRIMARIA**
Servicio Madrileño de Salud

FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN BIOSANITARIA DE ATENCIÓN PRIMARIA

Convoca:

En el marco del desarrollo del proyecto de investigación con número de expediente PI21/01288, titulado “Estudio poblacional de supervivencia en mujeres jóvenes con cáncer de mama: influencia de variables individuales y contextuales”, una plaza de personal de soporte científico-técnico a jornada completa, dentro del grupo profesional III para el área funcional 2, categoría profesional titulado medio. Referencia FIIBAP 2023.

Requisitos imprescindibles:

Se solicitará la titulación exigida, Nivel 2 Grado (Diplomados; Graduados), de acuerdo al Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES):

- Titulación: Grado en Enfermería u otros Grados en Ciencias o ciencias de la salud.

Méritos a valorar:

- Especialidad en Enfermería Familiar y Comunitaria (12 puntos).
- Cursos de especialización (experto, máster) en salud pública, epidemiología y estadística (máximo 9 puntos).
- Formación en salud pública, epidemiología y estadística (máximo 9 puntos).
- Formación en codificación de información sanitaria (máximo 9 puntos).
- Experiencia profesional en salud pública, epidemiología, sistemas de información sanitarios y registros de enfermedades (máximo 9 puntos).
- Experiencia profesional con pacientes oncológicos en el ámbito hospitalario (máximo 9 puntos).
- Participación en proyectos de investigación, presentaciones a congresos y publicaciones científicas (máximo 9 puntos).
- Inglés oral y escrito (máximo 4 puntos).

Funciones:

El objeto del contrato es colaborar en el desarrollo de los objetivos del proyecto, desarrollando las siguientes funciones:

- Apoyo en la revisión de casos de cáncer, y en la validación de las características básicas del tumor: localización, morfología, base de diagnóstico, fecha de diagnóstico y estadiaje.



Este estudio está financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) a través del proyecto PI21/01288 y cofinanciado por la Unión Europea.



**FIIBAP FUNDACIÓN PARA
LA INVESTIGACIÓN E
INNOVACIÓN BIOSANITARIA
DE ATENCIÓN PRIMARIA**
Servicio Madrileño de Salud

- Codificación de los cánceres incidentes utilizando la CIE-O-3.1 (Clasificación Internacional de Enfermedades para Oncología, versión 3.1) y asignación del estadio tumoral de acuerdo con las recomendaciones internacionales. Depuración de la base de datos y análisis epidemiológico de los datos.
- Participación en la redacción de informes y en publicaciones científicas.
- Divulgación de resultados en reuniones científicas.

Retribución:

La retribución salarial será la establecida en el Convenio Colectivo del grupo de empresas de las Fundaciones de Investigación Biomédicas de las II.SS del SERMAS, para el grupo Profesional III para el área funcional 2, categoría profesional Titulado Medio, imputándose al proyecto PI21/01288 la parte proporcional de acuerdo a las tablas salariales del Instituto de Salud Carlos III para el Nivel MECES 2 de Grado.

Financiación:

Este contrato será financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) mediante el proyecto "PI21/01288" y cofinanciado por la Unión Europea.

Tipo y duración contrato:

Contrato indefinido científico-técnico a jornada completa.

Lugares de trabajo

El proyecto se desarrollará en la Unidad Técnica de Vigilancia y Registro de Cáncer, Subdirección General de Vigilancia en Salud Pública, Dirección General de Salud Pública. C/ López de Hoyos 35, 28002 Madrid.

Presentación de solicitudes

Los Interesados deben enviar un e-mail dirigido a la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria, adjuntando el Currículum Vitae y copia de la titulación exigida, indicando en el asunto la referencia: **Ref: FIIBAP 2023** a la siguiente dirección de correo electrónico: convocatorias.fiibap@salud.madrid.org o a través del Portal de Empleo de I+D+i de la Comunidad de Madrid.

Es imprescindible que las solicitudes sean entregadas en formato digital.



Este estudio está financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) a través del proyecto PI21/01288 y cofinanciado por la Unión Europea.



**FIIBAP FUNDACIÓN PARA
LA INVESTIGACIÓN E
INNOVACIÓN BIOSANITARIA
DE ATENCIÓN PRIMARIA**
Servicio Madrileño de Salud

No se admitirán solicitudes en formato papel, ni aquéllas que no indiquen la referencia del puesto al que se opta.

La ausencia de estos requisitos excluirá al participante del proceso de selección.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Del 8 al 21 de junio de 2023.

Proceso de evaluación y selección

Las solicitudes que cumplan los requisitos y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por una Comisión de evaluación compuesta por tres miembros (un Presidente y dos vocales).

Se valorará el CV junto a los méritos antes indicados. Los méritos alegados deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y deberán estar oportunamente documentados para poder ser valorados en caso de considerarse necesario.

Los candidatos preseleccionados serán convocados a una entrevista personal.

La plaza puede quedar vacante en caso de que los candidatos presentados no cumplan las condiciones solicitadas.

La comisión de evaluación dictará la resolución.

En el caso de incidencias, la Comisión de evaluación elevará al Patronato los resultados de dicha evaluación y propuesta de resolución.

Seguimiento

El seguimiento científico se realizará por el investigador principal a través de la solicitud de los informes correspondientes.

Baremo

- Fase de valoración de méritos: Formación y experiencia acreditadas y otros méritos relacionados con el puesto de trabajo, hasta un máximo de 70 puntos.
- Fase de entrevista, hasta un máximo de 30 puntos.



Este estudio está financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) a través del proyecto PI21/01288 y cofinanciado por la Unión Europea.



**FIIBAP FUNDACIÓN PARA
LA INVESTIGACIÓN E
INNOVACIÓN BIOSANITARIA
DE ATENCIÓN PRIMARIA**
Servicio Madrileño de Salud

Publicación Resolución

La publicación de la Resolución se realizará en el tablón de anuncios de la FIIBAP y en la web: www.fiibap.org

Protección de datos

Le informamos de que sus datos serán tratados, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento UE 679/2016, y serán incorporados en el sistema de tratamiento "RRHH- selección de personal".

El responsable del tratamiento de sus datos es la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria, sita en Avenida Reina Victoria 21, 6ª planta, 28003 Madrid.

La finalidad del tratamiento de sus datos es la gestión de datos personales de los candidatos participantes en el proceso de selección de personal. Sus datos se conservarán mientras se desarrolle el proceso de selección y una vez finalizado pasarán a ser eliminados de forma segura.

La base legal que legitima el tratamiento de sus datos reside en el consentimiento que usted ha prestado en el momento de incorporarse al proceso de selección de personal, de manera libre inequívoca y específica. Usted tendrá derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento, de la misma manera que lo prestó, sin que ello afecte a la licitud de tratamiento previo a su retirada.

Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en La Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria estamos tratando sus datos personales y podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos. Podrá ejercitar sus derechos a través del correo electrónico fiibap@salud.madrid.org o escribiendo a la siguiente dirección: AVDA. REINA VICTORIA 21, 6ª PLANTA, 28003, MADRID.

Madrid, a 8 de junio de 2023

Tomás Gómez Gascón



Director Fundación



Este estudio está financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) a través del proyecto PI21/01288 y cofinanciado por la Unión Europea.